

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 28 de septiembre del 2022

ACTA N° 35/2022

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Andrés D. Gil, Rodolfo Silveira.

Auditora Interna: Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira.

Hora de inicio: 9.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 34/22 del día 20 de septiembre de 2022.

Se aprueba el Acta N° 34/22 de la sesión del 20 de septiembre de 2022.

2. Renuncia del Anl. Facundo Iglesias.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Anl. Facundo Iglesias, al cargo de Docente de Inicio Base de Datos para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información, a partir de la notificación de la presente resolución, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 570/22**).

3. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Robótica para la carrera de Ingeniería en Control y Automática en el marco del proyecto "Mobile Robotics and Artificial Intelligence for Automation on Industry".

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio Área Robótica para la carrera de Ingeniería en Control y Automática en el marco del proyecto "Mobile Robotics and Artificial Intelligence for Automation on Industry", se resuelve contratar al Sr. Pablo Ezequiel Moraes Furik, para ocupar el cargo referido, por el término de 4 meses sujeto a la continuidad del Proyecto y financiado con fondos de la embajada de EEUU en Uruguay. (Se extiende la **Res N° 571/22**).

4. Contratación de 1 (un) Docente de inicio en Área de Automatismos y Sistemas Inteligentes, para la Unidad Automatismos y Sistemas Inteligentes en el marco del proyecto "Solución tecnológica para el monitoreo de residuos sólidos en cauces de agua en Uruguay".

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de inicio en Área de Automatismos y Sistemas Inteligentes, para la Unidad Automatismos y Sistemas Inteligentes en el marco del proyecto "Solución tecnológica para el monitoreo de residuos sólidos en cauces de agua en Uruguay", se resuelve contratar a la Sra. Mónica Alexandra Rodríguez Espinosa, para ocupar el cargo referido, por el término de 5 meses sujeto a la continuidad del Proyecto y financiado por PNUD-PAGE-OPP. (Se extiende la **Res N° 572/22**).

5. Contratación de 1 (un) Analista II de Contabilidad (Escalafón PU - Grado 6 - Analista II) para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Este.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Analista II de Contabilidad (Escalafón PU - Grado 6 - Analista II) para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Este, se resuelve contratar al Cr. Santiago Charquero, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 573/22**).

6. Contratación de 1 (un) Analista Administrativo I de Compras (Escalafón AD - Grado 5 – Analista Administrativo I) para la Dirección de Servicios Corporativos en la Unidad de Logística y Operaciones.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Analista Administrativo I de Compras (Escalafón AD - Grado 5 – Analista Administrativo I) para la Dirección de Servicios Corporativos en la Unidad de Logística y Operaciones, se resuelve contratar a la Lic. Sabina Domínguez Perera, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 574/22**).

7. Convenio Específico entre la Universidad Tecnológica y Tu Terapia S.R.L.

Se procede a la firma del Convenio Específico entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y Tu Terapia S.R.L. ("Tu Terapia") con el objetivo de brindarle a la comunidad de UTEC cobertura en salud emocional, facilitando el acceso a psicoterapia mediante el uso de la plataforma de "Tu Terapia", a través de su programa *Tu Terapia Business*.

8. Acuerdo de Confidencialidad entre The Plant Pathways Company, Inc. y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Acuerdo de Confidencialidad entre The Plant Pathways Company, Inc. y la Universidad Tecnológica con fecha 27 de septiembre de 2022, que tiene como objetivo intercambiar información en relación a la metodología que se utilizará para realizar estudios analíticos de variedades de vegetales que se producen en Uruguay.

9. Aceptación de Fondos provenientes de la Cámara de Industrias del Uruguay en el marco del Proyecto INEFOP – CIU: Impulsa Industria.

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) como contraprestación de los servicios que prestará la Universidad Tecnológica (UTEC). Se procede a la firma del Contrato de Arrendamiento de Servicios que tiene como objetivo que UTEC brinde un servicio de diagnóstico y asesoramiento en buenas prácticas de uso del recurso hídrico a la empresa Gibur S.A en el marco del proyecto INEFOP – CIU: Impulsa Industria. (Se extiende la **Res N° 575/22**).

10. Aceptación de Fondos provenientes de la Cámara de Industrias del Uruguay en el marco del Proyecto INEFOP – CIU: Impulsa Industria.

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) como contraprestación de los servicios que prestará la Universidad Tecnológica (UTEC). Se procede a la firma del Contrato de Arrendamiento de Servicios que tiene como objetivo que UTEC brinde un servicio de diagnóstico y asesoramiento en buenas prácticas de uso del recurso hídrico a la empresa Mapatex S.A, en el marco del proyecto INEFOP – CIU: Impulsa Industria. (Se extiende la **Res N° 576/22**).

11. Arrendamiento de Obra de la Dra. Andrea Nathalie Chacón Chávez.

Visto la necesidad de elaborar determinados productos relativos a diseñar e implementar una evaluación del programa de Bootcamp de Desarrolladores de Software perfil full stack realizado en el año 2021, se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la Dra. Andrea Nathalie Chacón Chávez, en la modalidad de arrendamiento de obra, financiando con fondos externos del Banco Interamericano de Desarrollo. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 577/22**).

12. Solicitud de reválida de Miriam Silvera.

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Miriam Silvera titular de la cedula de identidad número 5.994.442-5 en relación a las Unidades Curriculares: Matemática I y II y Herramientas CAD.

13. Solicitud de reválida de Matías Waller.

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Matías Waller titular de la cedula de identidad número 5.566.086-7, en relación a las Unidades Curriculares: Seguridad Laboral y Primeros Auxilios I y II.

14. Solicitud de reválida de Agustín Cestau.

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Agustín Cestau titular de la cedula de identidad número 4.613.234-2, en relación a la Unidad Curricular: Prácticas Profesionales.

15. Recurso interpuesto por el colaborador Agustín Dos Santos.

Visto el recurso interpuesto por el colaborador ADS contra la resolución de este Consejo N° 177/22, de fecha 5 de abril de 2022, se resuelve:

1°. Desestimase el recurso de revocación interpuesto por Agustín Dos Santos contra la Resolución N° 177/22, de fecha 5 de abril de 2022, confirmando en todos sus términos el acto impugnado.

2°. Proseguir con el sumario administrativo dispuesto, urgiendo su pronta instrucción y culminación.

3°. Notifíquese al recurrente y al instructor sumarial oportunamente designado, encomendando al Centro de Desarrollo de personas su gestión. (Se extiende la **Res N° 578/22**).

16. Informe legal vinculado al recurso interpuesto por colaborador Marcelo Ubal.

Se toma conocimiento de lo informado por el área legal de UTEC respecto al recurso interpuesto por el colaborador contra la resolución de este Consejo N° 421/22, y se encomienda al Centro de Desarrollo de personas conferir vista al recurrente por el término de 10 días hábiles.


17. Informe legal vinculado al recurso interpuesto por el concursante Aldo Carneiro (Ref. Concurso ITRN 2/2022).

Se toma conocimiento de lo informado por el área legal de UTEC respecto al recurso interpuesto por el concursante Aldo Carneiro contra la Resolución N° 279/022 dictada por este Consejo con fecha 31 de mayo del 2022, por la cual se declara desierto el llamado a concurso ITRN 2/22 para la contratación de un Analista II, y se encomienda al Centro de Desarrollo de personas a conferir vista al recurrente por el término de 10 días hábiles.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.
Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica